

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil, viernes 26 de enero de 1996

Dólar Compra S/. 2.890

Dólar Venta S/. 2.970

Número 8.811

0000024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA REUSE ECUADOR S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía REUSE ECUADOR S.A.; se otorgó la ciudad de Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 95-2-1-1-0004195 al 6 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 209 R.I. el 12 de enero de 1996.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora *Ind. Alexandra Vitali de Spivek*, en su calidad de Gerente de la compañía, viuda, de nacionalidad canadiense, y domiciliada en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 248.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 250.000.000,00.

4.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% en especie.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTÍCULO CUARTO.- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, numeradas de 0000001 al 250.000 inclusive.- Se introduce además reformas al artículo primero el mismo que se refiere al objeto social que dirá: La compañía se denomina REUSE ECUADOR S.A. y tiene por objeto la instalación y explotación de plantas industriales destinadas a la elaboración de toda clase de plastificaciones y resinas alquídicas, y adicionalmente otros tipos de resinas sintéticas y artificiales. La compañía podrá además importar, construir, instalar, administrar y explotar muelles, terminales y equipos portuarios de carga, navegación y transportación marítima, terrestre y aérea;...»

Guayaquil, enero 22 de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 26/96